



Concejo Deliberante  
San Roque



INICIO 20,46 HS

FINAL 20,52 HS

### **El Honorable Concejo Deliberante de San Roque se reúne en su Sesión N°13/2024-HCD**

Este martes, 4 de junio, transcurridas las 20.46 horas del corriente año, el Cuerpo Legislativo dio inicio a su Sesión Ordinaria N°13, realizada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque "Maestras Sanroqueñas".

La sesión fue presidida por el Viceintendente Municipal y Presidente nato del HCD, Andrés Castilla. Los temas que se abordaron corresponden al Orden del Día:

- 1) Puesta a consideración del Acta de la sesión anterior, de fecha 28 de mayo de 2024.
- 2) Expte. N°1867-053-03/06/2024. Iniciadores: Concejales Amarilla, José; Amarilla, Alejandro; Gacio, Leonor y Pelozo, Raúl. Proyecto de ordenanza referente a crear en la órbita de la Municipalidad de San Roque el Consejo Municipal de Prevención del delito y seguridad ciudadana.
- 3) Lectura de notas ingresadas.

Dicha sesión fue llevada a cabo con las asistencias de los concejales Luis Almiron, José Amarilla, Alejandro Hernán Amarilla, Tatiana Barrios, Arturo Fontana, Leonor Gacio y Orlando Raúl Pelozo. Habiendo quórum legal constituido con los concejales presentes:

-Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior, de fecha de 28 de mayo de 2024.

-Se remitió a la Comisión de Gobierno e Interpretación el Expte. N°1867-053-03/06/2024 sobre Proyecto de ordenanza referente a la creación del Consejo Municipal de Prevención del delito seguridad ciudadana.

Se dio lectura a notas ingresadas:

- Presentación y solicitud de tratamiento de proyecto de ordenanza para erradicar la eliminación de residuos domiciliarios mediante quema de los mismos, por parte del Concejales Alejandro Amarilla.

Por presidencia se remitió a la Comisión de Gobierno e Interpretación.

-El Concejales Luis Almirón manifestó una moción para que el Honorable Concejo Deliberante exprese una salutación por el día del periodista, de fecha 7 de junio. La misma fue aprobada por unanimidad y se encargó a Secretaría su remisión.

**DIRECCIÓN: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes**  
**Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar**